



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación del Programa General de Inversión del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF 2022).
4. Presentación, discusión y aprobación del Cronista Municipal.
5. Informe de actividades de las Comisiones Edilicias.
6. Presentación, discusión y aprobación de la renovación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Presentación, discusión y aprobación del cambio de área administrativa en el cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Presentación, discusión y aprobación del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
9. Presentación, discusión y aprobación del Programa General de Inversión con Ingresos Propios del ejercicio fiscal del año 2022.
10. Clausura de los trabajos de la sesión.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar



lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL AÑO 2022 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2022). -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, propone al Ayuntamiento el Programa General de Inversión del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF 2022).-

Acto continuo el Presidente Municipal, solicita autorización del cuerpo edilicio para otorgar el uso de la voz al Tesorero Municipal y al Director de Obras Publicas a fin de que exponga de manera detallada el programa referido.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento lo anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el uso de la voz a los funcionarios.-----

ACUERDO: Aprobación unánime del uso de la voz para el Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas. -----



[Firma manuscrita]

En uso de la voz los funcionarios, exponen de forma detallada cada de una de las acciones y obras contenidas en el Programa General de Inversión del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF 2022), y una vez terminado este periodo de estudio queda a consideración de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación de la forma siguiente:

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUN-DF	Otro Financ	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
2022300680201	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	FORTÍN DE LAS FLORES	\$112,000.00	\$112,000.00	\$0.00	\$0.00	1 ESTUDIO	AD
2022300680202	PAGO DE AUDITORÍA FINANCIERA	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,134,000.00	\$1,134,000.00	\$0.00	\$0.00	3 PAGO	C
2022300680203	PAGO DE AUDITORÍA TÉCNICA	FORTÍN DE LAS FLORES	\$722,000.00	\$722,000.00	\$0.00	\$0.00	3 PAGO	C
2022300680204	SEGUROS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	FORTÍN DE LAS FLORES	\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	15 PAGO	AD
2022300680205	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	FORTÍN DE LAS FLORES	\$8,394,931.60	\$8,394,931.60	\$0.00	\$0.00	4 EQUIPO	C
2022300680206	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	FORTÍN DE LAS FLORES	\$5,438,174.00	\$5,438,174.00	\$0.00	\$0.00	5 PAGO	AD
2022300680207	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	FORTÍN DE LAS FLORES	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	15 PIEZA	AD
2022300680208	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	FORTÍN DE LAS FLORES	\$384,000.00	\$384,000.00	\$0.00	\$0.00	15 PIEZA	AD
2022300680209	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	FORTÍN DE LAS FLORES	\$2,094,572.30	\$2,094,572.30	\$0.00	\$0.00	8 PAGO	AD
2022300680210	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (INCLUYE: PAGO DE SEGURO DE VIDA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	FORTÍN DE LAS FLORES	\$3,535,729.00	\$3,535,729.00	\$0.00	\$0.00	16 ELEMENTOS	AD
2022300680211	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTÍN DE LAS FLORES	\$3,147,518.34	\$3,147,518.34	\$0.00	\$0.00	17 VEHICULOS	AD
2022300680212	ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD (UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA)	FORTÍN DE LAS FLORES	\$182,000.00	\$182,000.00	\$0.00	\$0.00	4 LOTE	AD
2022300680213	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	FORTÍN DE LAS FLORES	\$669,045.00	\$669,045.00	\$0.00	\$0.00	17 VEHICULOS	AD
2022300680214	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTÍN DE LAS FLORES	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	17 VEHICULOS	AD
2022300680215	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE COLECTOR	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	10217 M2	AD

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUN-DF	Otro Financ	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	MARGINALES (PROYECTO CAEV) EN LA LOC. DE VILLA UNIÓN							
2022300680216	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO, TANQUE DE TRANSICIÓN Y LÍNEA DE INTERCONEXIÓN PARA AGUA POTABLE PARA LAS 40 LOCALIDADES DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE FORTÍN	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	2200 M2	AD
2022300680217	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON ADOQUÍN PARA ACCESO A JARDÍN DE NIÑOS ANDRÉS QUINTANA ROO Y TELESECUNDARIA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	COAPICHA PAN (BARRANCA DE SAN MIGUEL)	\$681,668.96	\$681,668.96	\$0.00	\$0.00	487.68 M2	C
2022300680218	CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA POTRERILLO	SANTA LUCIA POTRERILLO	\$381,889.36	\$381,889.36	\$0.00	\$0.00	213.05 M2	C
2022300680219	CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y ÚRSULO GALVÁN DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA POTRERILLO	SANTA LUCIA POTRERILLO	\$351,526.38	\$351,526.38	\$0.00	\$0.00	201.22 M2	C
2022300680220	CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AVENIDA JOSÉ OLVERA Y EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA POTRERILLO	SANTA LUCIA POTRERILLO	\$464,221.62	\$464,221.62	\$0.00	\$0.00	331.53 M2	C
2022300680221	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA 3 ORIENTE ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 NORTE DE LA LOCALIDAD PUEBLO DE LAS FLORES	PUEBLO DE LAS FLORES	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	799.4 M2	C
2022300680222	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 2 SUR ENTRE CALLE 1 PONIENTE Y 2 PONIENTE DE LA LOCALIDAD PUEBLO DE LAS FLORES	PUEBLO DE LAS FLORES	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	677.18 M2	C
2022300680223	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES	MONTE SALAS	\$1,133,329.14	\$1,133,329.14	\$0.00	\$0.00	634.01 M2	C

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUN-DF	Otro Financ	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	EN CALLE 4 ENTRE AVENIDA 1 Y 2 DE LA LOCALIDAD DE MONTE SALAS							
2022300680224	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 1 ENTRE AVENIDA 1 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE MONTE SALAS	MONTE SALAS	\$1,133,329.14	\$1,133,329.14	\$0.00	\$0.00	656.14 M2	C
2022300680225	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MONTE BLANCO (PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO)	MONTE BLANCO	\$870,000.00	\$870,000.00	\$0.00	\$0.00	300 LUMINARIAS	C
2022300680226	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MONTE SALAS (PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO)	MONTE SALAS	\$290,000.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	100 LUMINARIAS	C
2022300680227	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA POTRERILLO (PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO)	SANTA LUCIA POTRERILLO	\$290,000.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	100 LUMINARIAS	C
2022300680228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES (PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO)	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,160,000.00	\$1,160,000.00	\$0.00	\$0.00	400 LUMINARIAS	C
2022300680229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN (PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO)	VILLA UNIÓN	\$290,000.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	100 LUMINARIAS	C
2022300680230	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRIVADA SABINAS, COLONIA LOS PINOS, EN LA LOCALIDAD DE CÓRDOBA (SANTA LETICIA)	CÓRDOBA (SANTA LETICIA)	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	481.6 M2	C
2022300680231	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIVADA CIPRÉS, COLONIA LOS PINOS, EN LA LOCALIDAD DE CÓRDOBA (SANTA LETICIA)	CÓRDOBA (SANTA LETICIA)	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	631.18 M2	C
2022300680232	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIVADA TIBERIAS, COLONIA HERMOSA PROVINCIA, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	\$850,000.00	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	1001.54 M2	C
2022300680233	REHABILITACIÓN DE PLAZA MIRADOR	VILLA UNIÓN	\$1,974,347.70	\$1,974,347.70	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

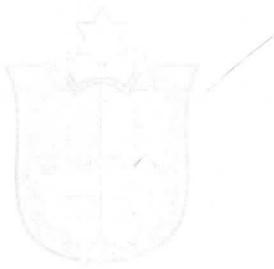
No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUN-DF	Otro Financ	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN							
2022300680234	REHABILITACIÓN DE PLAZA MIRADOR MUNICIPAL, EN AVENIDA 10 CALLE 12 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	\$891,058.08	\$891,058.08	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
2022300680235	REHABILITACIÓN DEL MIRADOR NATURAL DE LA BARRANCA DEL METLAC EN AVENIDA 1, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,094,292.20	\$1,094,292.20	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
2022300680236	REHABILITACIÓN DE AVENIDA 1 CON CONCRETO ASFALTICO, INCLUYE CICLOVÍA, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES.	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,458,000.00	\$1,458,000.00	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
2022300680237	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE MONTE SALAS	MONTE SALAS	\$365,937.23	\$365,937.23	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
2022300680238	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO ESTRUCTURAL PARA PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL.	MATA LARGA	\$1,582,358.95	\$1,582,358.95	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
2022300680239	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENT O EN PRIVADA ORQUÍDEAS COLONIA BUGANBILIAS, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	227.21 M2	C
2022300680240	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL 3 DE AGOSTO, EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES	FORTÍN DE LAS FLORES	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	1 OBRA	C
Total de Inversión:			\$49,085,929.00	\$49,085,929.00	\$0.00	\$0.00		

[Firma manuscrita]

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Cuerpo Colegiado que hecho el estudio de manera exhaustiva del Programa, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el Programa General de Inversión del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF 2022).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Programa General de Inversión del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF 2022).

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.



En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, informa que tal como lo estatuye el artículo 36, fracción XXVI de la Ley Orgánica, me permito proponer a este cuerpo edilicio al C. Antonio Cabrera Páez como Cronista Municipal; asimismo, reitero a ustedes que cumple con lo establecido en el artículo 66-A de la norma en cita y su aprobación le obligaría a ser responsable y elaborar la crónica sobre los acontecimientos más relevantes de la vida municipal, como ejercer las facultadas que constan en el artículo 66-C y obligaciones establecidas en los numerales 66-F y 66-G, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Continúa haciendo el uso de la voz el Presidente Constitucional, para exponer que no omite dejar constancia, que se trata de una persona ampliamente reconocida, con aportaciones en los ámbitos informativo, cultural e histórico, y oriundo de nuestro municipio, por tanto, hace respetuosa propuesta para el ejercicio de nuestra atribución establecida en la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 35, fracción XLVII, le sea designado como Cronista. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Honorable Cuerpo Colegiado manifiesten levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la designación del C. Antonio Cabrera Páez como Cronista Municipal. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la designación del C. Antonio Cabrera Páez como Cronista Municipal. -----

Por lo que inmediatamente el Presidente Constitucional le toma la Protesta de Ley al C. Antonio Cabrera Páez como Cronista Municipal, para que se incorpore a la brevedad a desempeñar su cargo. -----

QUINTO. - INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES EDILICIAS. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a ese órgano de gobierno, tal como lo estatuyen los artículos 38, fracciones II y IV y 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenten sus informes de resultados de las Comisiones Edilicias que les fueron encomendadas, en el orden de sus escaños edilicios, los que fueron requeridos con las siguientes finalidades, tener constancia del hacer continuo y de dictar acuerdos que permitan el mejoramiento de la Administración Municipal y el mismo Ayuntamiento.-----

Acto seguido, se les da el uso de la voz a la ciudadana Sindica Municipal



[Firma manuscrita]

Elisabeth Navarro Ginés, a cargo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y las Coordinaciones de Patrimonio y Jurídica, y expone de forma detallada su informe.-----

En uso de la voz el ciudadano Regidor Primero, Orlando Rosas Sánchez, a cargo de las comisiones de policía y prevención del delito, tránsito y vialidad, ornato, parques, jardines y alumbrado, ciencia y tecnología, desempeño, y población, expone de forma detallada su informe.-----

[Firma manuscrita]

En uso de la voz la ciudadana Regidora Segunda, Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar a cargo de las comisiones de hacienda y patrimonio municipal, comunicaciones y obras públicas, asentamientos humanos, fraccionamientos, licencias y regularización de la tenencia de la tierra, aguapotable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, gobernación, reglamentos y circulares, expone de forma detallada su informe. -----

[Firma manuscrita]

En uso de la voz la ciudadana Regidora Tercera, Guadalupe Tepepa García a cargo de las comisiones de fomento agropecuario, para la Igualdad de género, bibliotecas, fomento a la lectura y alfabetización, promoción y defensa de los derechos humanos, impulso a la juventud, niñez y la familia, expone de forma detallada su informe. -----

[Firma manuscrita]

En uso de la voz el ciudadano Regidor Cuarto, Juan Carlos Santiago Sánchez, a cargo de las comisiones de participación ciudadana y vecinal, limpia pública, registro civil, panteones y reclutamiento, turismo, de protección civil, planeación del desarrollo municipal, expone de forma detallada su informe. -----

[Firma manuscrita]

En uso de la voz el ciudadano Regidor Quinto, José Pablo Espinoza García a cargo de las comisiones de educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo, salud y asistencia pública, comercio, centrales de abasto, mercados y rastros, fomento forestal, ecología y medio ambiente, desarrollo social, humano y regional, desarrollo económico, transparencia y acceso a la información. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACUERDO: Se da por cumplimentada la obligación de ley, prevista en el numeral 38, fracciones II y IV y 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

[Firma manuscrita]

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----



En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a este órgano de gobierno que de conformidad con lo estipulado la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y en términos de lo previsto por los artículos 1, 2, 14, 16, 17 y I Título Quinto, Capítulos I y IV, de la ley en cita, informa a los integrantes del Ayuntamiento la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral, el cual tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 121 de la legislación referida, y quedando conformado de la siguiente forma:-----

Por el Poder Ejecutivo Municipal:

Lic. Gerardo Rosales Victoria	Presidente Municipal
Titulares de las Comisiones de	
C. José Pablo Espinosa García	Desarrollo Social, Humano y Regional
	Salud y Asistencia Pública
Ing. Orlando Rosas Sánchez	Policía y Prevención del Delito
C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar	Gobernación, Reglamentos y Circulares
Lic. Guadalupe Tepepa García	la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
	la Niñez y la Familia
Lic. Dulce María Vargas Ruiz	Titular del Sistema DIF Municipal.
Lic. Jesús Abimael Herrera Hernández	Invitado permanente de conformidad con el artículo 118, inciso B párrafo quinto y sexto

Quien Presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral como lo dispone la Ley es el de la voz, conforme la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus ausencias será suplido por la C. Elisabeth Navarro Ginéz, titular de la Sindicatura Municipal; los integrantes del Sistema Municipal nombran y acreditan como sus suplentes a los siguientes: -----

Suplentes en ausencia de Titulares de las Comisiones de	
Lic. Luzma Croda Rueda	Desarrollo Social, Humano y Regional
	Salud y Asistencia Pública
Lic. Teresita del Niño de Jesús Contreras Huerta	Policía y Prevención del Delito
Lic. Eliflor Bautista Hernández	Gobernación, Reglamentos y Circulares
Lic. Irma Lin Cruz Pulido	la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
	la Niñez y la Familia
C. Delfina Flores Alvarado	Titular del Sistema DIF Municipal.



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los ediles que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la renovación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

ACUERDO: Aprobación unánime de renovación de los integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

SÉPTIMO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral recaerá en el área administrativa que determine cada Ayuntamiento, conforme a su organización interior, con funciones de Secretaría Ejecutiva, la cual deberá garantizar la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido se considera que la coordinación operativa de este sistema, deberá operar por conducto del DIF Municipal, en el entendido de que cuenta con suficiencia presupuestaria, operativa, y tiene un vínculo permanente con la ciudadanía; por ello, es que se proponga a este Ayuntamiento que sea asignada la coordinación del Sistema Integral de Protección de Niñas, niños y adolescentes, al ante citado. -----

Posterior a este período de consideración, el Secretario del Ayuntamiento solicita a este honorable cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el cambio de área administrativa en el cual recaerá la coordinación operativa del sistema municipal de protección de niñas, niños y adolescentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el cambio de área administrativa en el cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al DIF Municipal. -----



OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

En uso de la voz el Presidente Constitucional expone que de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez establecido que la coordinación operativa del sistema municipal de protección de niñas, niños y adolescentes recaerá en el DIF Municipal, se propone a la ciudadana Zuleima Navarro Lara, quien cuenta con el perfil idóneo y la capacidad para realizar los trabajos en la Secretaria Ejecutiva del Sistema, quien además está adscrita al área operativa en comento. -

En consecuencia, el Secretario del Ayuntamiento solicita a este honorable cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la designación de Zuleima Navarro Lara como Secretaria ejecutiva -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la designación de Zuleima Navarro Lara como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

NOVENO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN CON INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. -----

En uso de la voz el Presidente Constitucional propone el Programa General de inversión con recurso propios del ejercicio fiscal del año 2022; a fin de ahondar en el contenido de las documentales que componen el Programa General de Inversión en mención, solicita a ese órgano de gobierno, autorice el uso de la voz a los servidores públicos Titulares de la Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas a fin de que hagan una exposición del mismo, por lo que se solicita la autorización para ellos.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este a los integrantes del Ayuntamiento que hecho de su conocimiento lo anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el uso de la voz a los funcionarios.-----

ACUERDO: Aprobación unánime del uso de la voz para el Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas. -----

En uso de la voz los funcionarios, exponen de forma detallada cada de una de las acciones y obras contenidas en el Programa General de



inversión con recurso propios del ejercicio fiscal del año 2022, y una vez efectuado el estudio queda a consideración de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación de la forma siguiente:

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total aprobado	Monto INGRESOS PROPIOS	Otro financ.	Aportación comunitaria	Metas del proyecto	Mod.
2021300680301	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, DESDE LA LOCALIDAD DE MONTE BLANCO HASTA LA CALZADA MORELOS, TRAMO DEL 0 + 000 AL KM 3 + 840, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680302	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, DESDE EL CADENAMIENTO 0 + 000 UBICADO EN EL CRUCE DEL CAMINO FORTIN - VILLA UNIÓN CON LA CALLE ARBOLITO, HASTA LA LOCALIDAD DE PALO ALTO CADENAMIENTO 2 + 950.01 KM, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$810,000.00	\$810,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680303	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, DE LAS FLORES HASTA LA CALZADA MORELOS, DEL CADENAMIENTO 0 + 000 AL KM 0 + 646.08, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$231,000.00	\$231,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680304	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, DE SAN CAMILO A LOCALIDAD LAS FLORES DEL CADENAMIENTO 0 + 000 AL KM 0 + 991.71, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$313,500.00	\$313,500.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680305	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DESDE EL CRUCE DEL BOULEVARD DEL CAFE CON CAMINO DEL CAÑO HASTA LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL MIRADOR. TRAMO DEL 0 + 000 AL KM 1 + 277.36, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$332,500.00	\$332,500.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680306	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE CAMINO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, DEL PUEBLO DE LAS FLORES A LA LOCALIDAD DE SAN CAMILO DEL CADENAMIENTO 0 + 000 AL KM 1 + 041.49, EN EL MUNICIPIO DE FORTIN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	FORTIN DE LAS FLORES	\$262,500.00	\$262,500.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680307	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CARRETERA A CUAPICHAPA 3 KM	FORTIN DE LAS FLORES	\$142,599.96	\$142,599.96	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680308	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LAZARO, INCLUYE (REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE PUENTE EXISTENTE, CAMBIO DE RED ELECTRICA AÉREA EXISTENTE A SUBTERRÁNEA, CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUBTERRÁNEO)	FORTIN DE LAS FLORES	\$375,000.00	\$375,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680309	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LUIS, INCLUYE (REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE PUENTE EXISTENTE, CAMBIO DE RED ELECTRICA AÉREA EXISTENTE A SUBTERRÁNEA, CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUBTERRÁNEO)	FORTIN DE LAS FLORES	\$375,000.00	\$375,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680310	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN CARLOS, INCLUYE (REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE PUENTE EXISTENTE, CAMBIO DE RED ELECTRICA AÉREA EXISTENTE A SUBTERRÁNEA, CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUBTERRÁNEO)	FORTIN DE LAS FLORES	\$375,000.00	\$375,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680311	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AVENIDAS IGNACIO ALDAMA Y AVENIDA ALLENDE CON PAVIMENTACION MIXTA, CONSTA DE CUATRO RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y TRES DE CONCRETO ESTAMPADO PARA TRAFICO PESADO Y CONTINUO, DE LA CAPILLA DEL CRISTO REY HASTA LA ENTRADA A EL CAMINO A COSALTEPEC. META: 800 METROS.	FORTIN DE LAS FLORES	\$261,000.00	\$261,000.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680312	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE AVENIDA IGNACIO ALDAMA ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y 16 DE SEPTIEMBRE CON PAVIMENTACION MIXTA, CONSTA DE CUATRO RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y TRES DE CONCRETO ESTAMPADO PARA TRAFICO PESADO Y CONTINUO, DE LA CAPILLA DEL CRISTO REY HASTA LA ENTRADA A EL CAMINO A COSALTEPEC. META: 315 METROS.	FORTIN DE LAS FLORES	\$102,768.75	\$102,768.75	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680313	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE AVENIDA ALLENDE ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y 16 DE SEPTIEMBRE	FORTIN DE LAS FLORES	\$102,768.75	\$102,768.75	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C



No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total aprobado	Monto INGRESOS PROPIOS	Otro financ.	Aportación comunitaria	Metas del proyecto	Mod.
	CON PAVIMENTACIÓN MIXTA, CONSTA DE CUATRO RODADAS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y TRES DE CONCRETO ESTAMPADO PARA TRÁFICO PESADO Y CONTINUO, DE LA CAPILLA DEL CRISTO REY HASTA LA ENTRADA A EL CAMINO A COSALTEPEC. META: 315 METROS.							
2021300680314	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL PARA LA LOCALIDAD DE MONTE BLANCO	FORTÍN DE LAS FLORES	\$748,200.00	\$748,200.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680315	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, RED ELÉCTRICA A SUBTERRÁNEA, ALUMBRADO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO (BANCAS, CESTOS DE BASURA, EQUIPOS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES, VEGETACIÓN, SEÑALÉTICA, ANDADORES ADOQUINADOS Y CONCRETOS ESTAMPADOS, GUARNICIONES Y DENTELLONES DE CONCRETO.	FORTÍN DE LAS FLORES	\$855,500.00	\$855,500.00	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
2021300680316	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO, TANQUE DE TRANSICIÓN Y LINEA DE INTERCONEXIÓN PARA CUARENTA LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ	FORTÍN DE LAS FLORES	\$1,506,370.24	\$1,506,370.24	\$0.00	\$0.00	1 PROYECTO	C
Total de inversión:			\$7,693,707.70	\$7,693,707.70	\$0.00	\$0.00		

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del órgano de gobierno que, hecho el estudio de manera exhaustiva del Programa en cita, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el Programa General de inversión con recurso propios del ejercicio fiscal del año 2022. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Programa General de inversión con recurso propios del ejercicio fiscal del año 2022. -----

DECIMO. - Clausura de los trabajos de la sesión.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA



C. ING. ORLANDO ROSAS
SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO

C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU
APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA



C. LIC. GUADALUPE TEPEPA
GARCÍA
REGIDORA TERCERA



C. MTRO. JUAN CARLOS
SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO